

**INFORME SEGUIMIENTO AL GASTO CORRESPONDIENTE
AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024
3T2024**

Alcance: 3T– Vigencia Fiscal de 2024

Fecha de Emisión: noviembre 13 de 2024

Criterios de Auditoria:

- Decreto 444 del 29/03/2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 del 21/08/1998 “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 978 del 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008
- Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

Normas internas:

- Resolución 193 expedida en la Rectoría el 14/03/ 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Objetivo: Presentar informe de austeridad en el gasto correspondiente al tercer trimestre de 2024 de conformidad con los registros presentados por la División Financiera, Sección Contabilidad de la Universidad de Caldas, para lo cual se tomó en cuenta los rubros más representativos frente a la adopción de medidas de austeridad en el gasto público y a las acciones emprendidas para optimizar el uso adecuado de los recursos públicos, de conformidad con la normatividad existente.

Alcance: El presente informe muestra los gastos ejecutados por servicios personales y gastos generales de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre), en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Metodología: La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento con lo preceptuado en los Decretos: 444 del 29/03/2023; 1737, 1738 de agosto de 1998, Decreto 2209 del 29 de octubre del mismo año y Decreto 984 de 2012 expedidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Directiva Presidencial 6 de 2014 emanada en la Presidencia de la República, que establecen las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que hacen parte del

2024-II-00011423 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

presupuesto general de la nación y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, presenta los resultados obtenidos, durante el tercer trimestre de 2024 (julio-septiembre).

Para el desarrollo de la actividad la funcionaria de Control Interno, juntamente con el Contador de la Universidad de Caldas proceden a revisar los rubros de las áreas académicas y administrativas registradas en el sistema financiero, correspondientes al tercer trimestre de 2024; de conformidad con las partidas que para el análisis dispone el Decreto 1737 de 1998. Para establecer la comparación se toman los saldos de la vigencia 2023 frente a los resultados de la vigencia 2024. Si la variación es significativa, se constatan los datos en las cuentas auxiliares y anexos, con el propósito de obtener claridad sobre las razones que motivaron la novedad.

El resultado de la revisión muestra la diferencia entre los saldos de las cuentas y la variación porcentual entre el periodo julio-septiembre 2023 y julio-septiembre 2024, como se muestra a continuación:

COMPARACIÓN GASTOS JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIAS 2023 VS 2024

COMPARACIÓN GASTOS TERCER TRIMESTRE DE 2024 (PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2023 VS 2024)					
Cta Contable	CUENTA	sep-24	sep-23	Diferencia	%Variación 23VS 24
51010301	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	34.881.648,00	47.298.482,00	- 12.416.834,00	- 26,25
51117901 72080206Y	HONORARIOS	11.895.103.405,00	9.109.566.109,00	2.785.537.296,00	30,58
51080601Y	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	697.525.542,00	549.778.294,00	147.747.248,00	26,87
510807, 72080213, 72100205,	GASTOS DE VIAJE	4.248.463.645,00	3.157.623.747,00	1.090.839.898,00	34,55
51110601Y 72080202,	ESTUDIOS Y PROYECTOS	469.120.817,00	1.260.697.648	- 791.576.831	- 63
51111301	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.278.684.976,00	2.042.947.597,00	235.737.379,00	11,54
51111501	EDIFICIOS (MTO)	1.949.770.917,00	910.443.243,71	1.039.327.673,29	114,16
51111502	MAQ Y EQUIPO (MTTO)	-	22.980.554,00		
51111507	MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	751.624.674,00	670.072.494,00	81.552.180,00	12,17
51111701	TELEFONO	11.653.382,00	34.200.504,00	- 22.547.122,00	- 65,93
51112304	CELULAR	593.340,00			
51112305	RED INTERNET	38.743.697,00	20.813.450,00	17.930.247,00	86,15
51111704	ENERGIA	944.825.339,00	829.667.253,00	115.158.086,00	13,88
51112103	AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN	19.059.331,00	24.592.120,00	- 5.532.789,00	- 22,50
51112101Y	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	244.926.103,00	103.021.353,00	141.904.750,00	137,74
72080205	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	206.905.889,00	207.971.617,00	- 1.065.728,00	- 0,51
72080216Y	PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.877.360,00	8.400.000,00	18.477.360,00	219,97

Fuente: Contabilidad
IPC a septiembre 2024: 5,81%

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Durante el segundo trimestre de 2024, la ejecución de horas extras presenta una disminución significativa de 26,25%, resultado de las decisiones adoptadas en procura de dar cumplimiento a las actividades misionales dentro de los horarios establecidos y evitando al máximo el cumplimiento de actividades en jornadas adicionales; con lo cual se busca elevar la eficiencia y efectividad del capital humano disponible y por ende el uso racional de los recursos públicos.

HONORARIOS: El incremento del 30,58% de una vigencia a otra es más que satisfactorio, por cuanto obedece en su mayoría a la contratación de servicios profesionales, técnicos y científicos que debió realizar la Vice-Rectoría de Investigaciones en la vigencia 2024, en razón a que dio apertura a 3 grandes proyectos, así:

2024-II-00011423 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Sonidos para la construcción de paz \$ 13.652.601.487
Agencia Nacional de Hidrocarburos: \$ 9.100.000.000
Renovación convenios ISAGEN: \$ 6.150.323.000

Como consecuencia lógica, el desarrollo de estos proyectos requiere personal profesional y especializado (Músicos, Geólogos, Biólogos, entre otros)

CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL: El porcentaje de incremento del 2023 respecto al 2024 es del 26,87%, correspondiente a personal de apoyo y administrativo para el funcionamiento de las diversas sedes que viene implementando la Universidad de Caldas en concordancia con uno de los ejes de gestión del actual Rector relacionado con: Universidad de cara al futuro, a las regiones y al mundo.

GASTOS DE VIAJE: El incremento es del 30,55% de la vigencia 2024, respecto a 2023, resulta acorde, debido a las salidas semanales de docentes y grupo directivo para el tema de regionalización y atención a los proyectos de investigación ya mencionados.

ESTUDIOS Y PROYECTOS: Se observa una disminución para 2024 del 63%, lo cual se explica en que para esta vigencia estas sumas se reclasificaron y contabilizaron en el rubro de honorarios; razón por la cual se resaltó con color amarillo.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El aumento de 11,54% de 2024, respecto a la vigencia anterior es justificable; por cuanto corresponde al incremento normal del salario para cada año y a la contratación de personal para las diversas sedes en el marco del proyecto de regionalización.

EDIFICIOS (MANTENIMIENTO): Muestra un incremento en 2024 del 114,16% justificados en el cumplimiento del plan general de adecuación de oficinas, laboratorios y otros espacios, en las sedes ubicadas en la ciudad de Manizales y en las diversas regionales.

MAQUINARIA Y EQUIPO (MTO): En el trimestre julio-septiembre de 2024, no se ejecutaron gastos por este rubro.

MEJORAMIENTO DE BIENES (MTO): Se incrementó en 12,17% en 2024, justificado en el mantenimiento que se viene realizando en diversas áreas internas y externas de los edificios y áreas comunes de la Institución.

TELÉFONO: La reducción en el consumo de este servicio está representado en 65,93% de 2024, respecto a 2023, tal como se muestra a continuación:

Telefonía Fija TigoUne			Consumo 2023			Consumo 2024		
SERVICIO	DIRECCIÓN	N. DE CONTRATO	facturas mes de Julio	facturas mes de Agosto	facturas mes de Septiembre	facturas mes de Julio	facturas mes de Agosto	facturas mes de Septiembre
TELÉFONO 8783060	CAMPUS VERSALLLES	600.000.193.226	\$ 2.838.685	\$ 2.842.161	\$ 2.845.372	\$ -	\$ -	\$ -
TELÉFONO 8802170	CAMPUS BELLAS ARTES	600.003.094.430	\$ 67.215	\$ 67.297	\$ 67.373	\$ 67.215	\$ 67.215	\$ 67.215
TELÉFONO 8876192	RESIDENCIAS FEMENINAS	600.000.193.353	\$ (2)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TELÉFONO 8781500	CAMPUS CENTRAL	600.003.600.129	\$ 693.152	\$ 694.002	\$ 694.785	\$ 693.152	\$ 693.152	\$ 693.152
TELÉFONO 8748120	GRANJA TESORITO	600.000.193.215	\$ (3.732)	\$ (3.732)	\$ (3.732)	\$ -	\$ -	\$ -
TELÉFONO 8862720	CAMPUS PALOGRANDE	600.000.193.340	\$ 67.215	\$ 67.297	\$ 67.373	\$ -	\$ -	\$ -
TELÉFONO 8781600	CAMPUS CENTRAL	600.003.444.403	\$ 788.689	\$ 843.878	\$ 790.554	\$ 767.259	\$ 727.259	\$ 744.359
TELÉFONO 018000	CAMPUS CENTRAL	441.950.367	\$ 12.652	\$ 12.652	\$ 12.132			
Total			\$ 4.467.608	\$ 4.527.287	\$ 4.477.589	\$ 1.527.626	\$ 1.487.626	\$ 1.504.726

CELULAR: No se muestra variación de una vigencia otra; en razón a que el seguimiento a esta cuenta para el informe de austeridad se inició en la vigencia 2024: De todas formas, los datos que se muestran a continuación reportan uso racional de este servicio:

Telefonía Móvil Comcel			Consumo 2023			Consumo 2024		
SERVICIO	DIRECCIÓN	N. DE CONTRATO	facturas mes de Julio	facturas mes de Agosto	facturas mes de Septiembre	facturas mes de Julio	facturas mes de Agosto	facturas mes de Septiembre
LÍNEA COMCEL	CAMPUS CENTRAL	3202050105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.030	\$ 50.185	\$ 50.031
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.030	\$ 50.185	\$ 50.031

RED INTERNET: Muestra un incremento del 86,15% de 2024, respecto a 2023. Lo anterior en razón a que para este año se contrató este servicio para todas las sedes y dependencias de la Universidad de Caldas.

ENERGÍA: Los registros contables dan cuenta de un incremento en la vigencia 2024 del 13,88%, que al verificar con la información reportada por la Oficina de Servicios Generales da cuenta de una disminución generalizada del consumo de KW/hora, en la vigencia 2024, respecto a 2023, que podemos verificar especialmente en los meses de julio y agosto porque algunas facturas de septiembre aún no han sido reportadas. Por tanto, el incremento se debe al alza de este servicio que se viene presentando en todo el País.

*** Consumo de energía**

No. Suscripción	CONSUMO ENERGÍA 2023 (kW/h)			CONSUMO ENERGÍA 2024 (kW/h)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	KW/H	KW/H	KW/H	KW/H	KW/H	KW/H
11089016	94235,03	106836,4	112916	89422,3	99764,72	
371382322	2852	3872	4076	2636	3644	4120
469982338	8045	11898	11264	7700	9240	10560
469978151	9271	11007	12855	8661	10439	10900
469993094	1589	4481	2467	2466	2643	

469967405	1620	1664	1747	1532	1365	
970790250	220				311	
398760945	112	132	149	112		
944482939	737	702,89	747	930	946	
603993766	4938	5016	4672	4045	4535	4390
401611943		3416			3991	
401610166		1267			1148	
434587289	385	693	628	236		590
419024560						
222353587	798		840	781		755
9119644572	12679	17327	14211	6168	16375	

AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO: Disminuyó para la vigencia 2024 en un 22,50%.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Muestra un incremento en 2024 del 137,74%. Al verificar el detalle de cada uno de los gastos, encontramos que se han llevado a esta cuenta cifras correspondientes a otros rubros. Por lo tanto, es necesario que se depure y hagan los ajustes necesarios que muestren la realidad en la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones. En estos términos se dejará constancia en este informe.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES: Para la vigencia 2024, muestra disminución del 0,51%

En términos generales la Universidad de Caldas ha promulgado un plan de austeridad en el gasto en concordancia con la política del gobierno nacional en esta materia, particularmente en el uso de los servicios públicos y campañas 0 papel y disminución en el servicio de fotocopiado, cifras que se muestran a continuación:

*** Resmas de papel**

Año	2023			2024		
	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
Resmas	525	696	580	363	307	529

*** Servicio de fotocopiado**

Con relación a la información solicitada respecto al servicio de fotocopias en los periodos julio, agosto y septiembre de 2023 y 2024, se indica lo siguiente:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO			
PERIODOS	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA POR PAGINA	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO UNA CARA POR PAGINA	TOTAL
06 de Julio - 11 de Octubre del 2023	16.852	4.669	21.521
17 de Julio - 08 de Octubre del 2024	18.103	5.603	23.706

El consumo de fotocopiado se cumple en la sede central para la impresión de exámenes.

Lo anterior se refuerza con campañas lideradas por la Oficina de Gestión ambiental, en procura de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el uso racional de agua y energía, disposición de residuos y 0 papel, como se presenta a continuación:



Actividades que para 2024 se programaron en 3 oportunidades.

Gestión de residuos sólidos Universidad de Caldas.

En la Universidad de Caldas se promueve la separación en la fuente mediante los puntos ecológicos que están ubicados en los diferentes campus, usarlos de manera adecuada permite dignificar el trabajo del reciclador y reincorporar materiales a la vida útil mediante el proceso de reciclaje.



¡Usa los puntos ecológicos de manera adecuada!



ACTIVIDADES A DESTACAR

Educación Ambiental Programas de sensibilización

POLITICA AMBIENTAL O PAPEL



CERO PAPEL
Un Compromiso con la Naturaleza



2024-II-00011423 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CONCLUSIONES:

1. No encontramos registros que den cuenta del pago de contratos relacionados con: afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o tarjetas de crédito para el trimestre julio-septiembre de 2024.
2. Asimismo no se registraron movimientos en las cuentas de: Relaciones públicas, pagos a clubes sociales, recepciones, fiesta agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a recursos públicos.
3. Tampoco gastos por concepto de servicios de impresión, suministro y/o impresión de tarjetas de presentación, navidad, reconocimientos o conmemoraciones.
4. La contratación de personal temporal es evidente, mostrando un incremento del 26,87% respecto a la vigencia 2023, representado en personal de apoyo y administrativo para las diversas dependencias de la Universidad. Contrataciones que recibieron el aval de la Oficina de Gestión Humana al certificar no existir personal para cubrir tales requerimientos. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en la circular directiva 001 de 2021 emanada en la Procuraduría General de la Nación.
5. El incremento en el rubro de Honorarios se justifica ampliamente con el desarrollo de los 3 macroproyectos que lidera la Vice-Rectoría de Investigaciones, para lo cual requiere profesionales y especialistas que den cumplimiento a los compromisos suscritos por la Universidad en tal sentido.
6. Las cifras de consumo de telefonía fija y celular, dan cuenta de la austeridad en el uso de estos servicios de una vigencia a otra. Se aclara que sólo a partir de la vigencia 2024, se está mostrando de manera independiente el consumo de celular, razón por la cual no se visualiza cifra en 2023.
7. El incremento en el consumo de RED INTERNET, obedece a la contratación de este servicio en todas las sedes instaladas por la Universidad en diversas regiones.
8. El incremento en el rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES está representado en la contratación de adquisición de material bibliográfico para diversos proyectos, contratar el suministro de impresión de obras con el sello editorial de la Universidad de Caldas y pago de publicidad para promocionar al público de la región la oferta académica ofrecida por la Universidad de Caldas.
9. La cuenta impresos y publicaciones se incrementó, pero al mirar el detalle se detectó que varias cifras corresponden a otros conceptos y serán reclasificados mediante ajustes en el cierre de fin de año.

Podemos finalmente concluir que la Universidad de Caldas en términos generales viene propiciando y ejecutando una política de austeridad en el gasto, dirigida a la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos en acatamiento a lo preceptuado en el Decreto 978 del 2012.

De manera especial ha implementado la política ambiental, enfocada hacia la generación de una cultura que proteja el medio ambiente, a través del uso racional de los servicios de agua, luz y campañas de reciclaje, buscando minimizar el impacto ambiental generado por el cumplimiento de actividades misionales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto 444 de 2023.

RECOMENDACIONES:

- Corresponde a la Oficina de Gestión Humana hacer seguimiento a la contratación de personal temporal para apoyo a actividades misionales, constatando que realmente no puedan suplirse con el personal de planta.
- Optar prioritariamente la utilización de los medios de que dispone la Universidad de Caldas, para promocionar al público de la ciudad y la región, la oferta académica de pre y postgrado y demás actividades relacionadas con investigación y proyección con el fin de reducir los gastos en impresos y publicaciones.
- Usar los canales de comunicación existentes en la Institución, para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios Públicos. Asimismo, aprovechar todas las convocatorias a estudiantes y docentes, en recintos masivos y aulas de clase para socializar y divulgar las medidas adoptadas por la Universidad de Caldas en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales, en materia de austeridad en el gasto y eficiencia administrativa.
- Corresponde a la Oficina de Contabilidad imputar los gastos en las cuentas respectivas y oportunamente. Por lo tanto, se sugiere realizar la depuración de las cuentas contables mensualmente, con lo cual se muestra la realidad contable y fidedigna de los registros financieros, que permitan de manera confiable la toma de decisiones.
- La Vice-Rectoría Administrativa a través del área de Gestión Ambiental, realizar frecuentemente campañas encaminadas a concientizar a la comunidad universitaria acerca de los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua, luz teléfono, uso y reutilización del papel.
- Todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Caldas, en ejercicio de las actividades que les compete, están en la obligación de implementar estrategias que propicien el uso racional de los recursos, afianzando la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto público; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193, expedida en la Rectoría el 14 de marzo de 2012. “Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto”. De esta manera la política de austeridad y eficiencia en el gasto debe apropiarse por cada integrante de la comunidad universitaria como actividad de autocontrol y transparencia.

Cordialmente,



MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ ZAPATA
Asesora (e) Oficina
Control Interno de Gestión.

Copia: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, División Financiera y Contabilidad

Proyectó: María Soledad

Página **9** de **9**